



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA
PALACIO DE JUSTICIA 5° PISO
Email: j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 053

FECHA 30 DE JULIO DE 2020.-

RAD. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Fecha del Auto
2018-00472-00	EJECUTIVO	SARA LUZ PEREZ ROPAIN	PABLO EMILIO LUGO MESTRE Y OTRA	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE INTENTE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO	29/07/2020
2018-00542-00	EJECUTIVO	BETSY BEATRIZ LOPEZ CALDERON	KELLY JOHANNA LOPEZ QUINTERO Y OTROS	AUTO NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE	29/07/2020
2018-00615-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA SA	MARIA INMACULADA LIÑAN MURGAS	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE INTENTE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA DEMANDADA	29/07/2020
2019-00914-00	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO GRANADILLO	SAMUEL FIGUEROA GUTIERREZ	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE INTENTE LA	29/07/2020

				NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEMANDADO DEL	
2019-00916-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MANUEL DAVID GOMEZ WILCHES	AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE INTENTE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO	29/07/2020
2019-01043-00	EJECUTIVO	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA	LEANDRO DIAZ REYES Y OTROS	AUTO DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE SALARIO DEVENGADO POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO VENERA MAESTRE Y CONDENA EN COSTA AL DEMANDANTE	29/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G. DEL P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO (8:00) SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. -


JOSE CARLOS CUADRADO QUINTERO
SECRETARIO